



EN VALENCIA.

Un año... 80 rs.
Seis meses... 42
Tres meses... 22
Un mes... 8

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle del Palau, 19, entre
anelo derecha.

Se suscribe en las librerías católicas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, núm. 4.

EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

FUERA DE VALENCIA.

Un año... 104
Seis meses... 54
Tres id... 28

Extranjero los mismos precios con el aumento del timbre.

ANUNCIOS Y ESQUELAS FUNERALES a precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo su importe en letras del Giro Móvil ó sellos de franqueo: en este último caso, certificando la carta dirigida á la Administración de este periódico.

Domine,
Accelera ut eruas Vicarium tuum,
et tua Sanctissima
Ecclesia libera sit in orbe terrarum.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. San Leonardo, obispo, y San Baldobero.

San Baldobero, por otro nombre Galmiero, fué un cerrajero de León, que vivía con gran pobreza y austeridad, y todos los momentos de su descanso los empleaba en la lectura y oración. Distribuía entre los pobres cuanto ganaba, y á veces los mismos instrumentos de su oficio. Decíale á todos: «En el nombre del Señor, demos siempre gracias á Dios.» Vicente, abad de San Justo, arzobispo después de León, admiraba su devoción en la iglesia, pero aun más edificó en su austeridad y abstinencia cuando llegaba á hablar con él. Dióle una celda en su monasterio, en que se santificó el siervo de Dios más y más con todos los ejercicios de la santa soledad, y con sus trabajos penitenciales acostumbrada á decir: «Castigo mi delincente cuerpo, para que viendo Dios mi aflicción por mis pecados, se mueva á perdonármelos, y á libertarme, ó á lo menos á mitigar los excesivos tormentos del futuro mundo que tengo ya merecidos. Tiempo nos ha dado la Divina misericordia para la penitencia, y la satisfacción: infelices de nosotros si le desperdiciamos.» Murió últimamente de subditos, cerca del año de 650. Sus reliquias fueron muy famosas por sus milagros, y célebre lugar de peregrinos, hasta que en el siglo XVI fueron arrojadas al viento por los hugonotes. El Martirio Romano le nombra en el día mismo de su muerte, que fué el 27 de febrero.

SANTO DE MAÑANA. San Roman, Abad y fundador.

SANTO DE PASADO MAÑANA. San Rosendo, obispo y confesor.

CULTOS.

CHARENTA HORAS.—Continúan en la parroquial iglesia de San Martín Obispo, por los devotos del Santísimo Eucce-Homo; se descubre a su DIVINA MAGESTAD á las siete de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CONTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de la Divina Providencia, en Santa Cruz.

Real Capilla del Milagro.

Hoy 27 de los corrientes, á las tres y media, se dará principio al ejercicio vespertino con meditación, sermón que dirá el presbítero D. Juan Bautista Chulita, trisagio de la Santísima Trinidad, salve, gozos cantados en honor de la Santísima Virgen y un sufragio de un difunto sacerdote, terminando con la reserva.

Mañana 28 á la misma hora, se dará principio al ejercicio vespertino con meditación, sermón que dirá el presbítero D. Juan Bautista Oris, trisagio, salve, gozos y reserva como el día anterior, y por el eterno descanso del mismo sacerdote difunto. Día 1.º á las cinco horas de la tarde, se dará principio á los ejercicios del mes consagrado al Patriarca San José en esta Real capilla, con meditación y oraciones propias del día, sermón que dirá el presbítero D. Alejandro Gimeno, dolores y gozos con música, salve y reserva, terminando con los gozos cantados en el Altar del Santo.

Parroquial Iglesia de Santa Catalina mártir.

La Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, establecida en dicha iglesia, celebrará en los presentes días de Carnaval un solemne ejercicio de desagravios. Mañana á las siete y media de la mañana, se celebrará Misa de Comunión general con órgano y letreñas. A las cuatro de la tarde, expuesto el SANTÍSIMO SACRAMENTO, se hará estación solemne, meditación, sermón que predicará D. Salvador Pá, presbítero, y reserva. Luego pasará el Reverendo Círculo a la capilla del Sagrado Corazón. Donde se dará fin con los gozos. Acto continuo se impartirá el Santo Escapulario á los señores que

deseen ingresar en esta Asociación. Se sortearán dos escapularios para los señores asociados presentes. Si alguno deseara papeleta para hacer oración en los presentes días y en acto de desagravios, pasará á recogerla á la sacristía de esta iglesia. El lunes y martes, se celebrará también ejercicio con exposición y sermón.

Iglesia de San Agustín.

La Archicofradía de Nuestra Señora del Consuelo y Correa, establecida en dicha iglesia, celebra hoy los ejercicios de cuarto domingo de mes; por la mañana á las ocho, Misa de Comunión con letreñas; por la tarde á las tres y media, expuesto S. D. M., trisagio, sermón que predicará D. Eduardo Cester, presbítero, y procesión de la Correa.

Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás obispo.

El Apostolado de la oración al sagrado Corazón de Jesús, celebra hoy á las siete y media Misa de Comunión general acompañada de órgano y letreñas. Por la tarde á las cuatro, meditación, sermón que predicará el Dr. D. Francisco Sanahuja, trisagio y reserva.

Habrán sorteo de medallas y escapularios.

Parroquial Iglesia de San Esteban.

Durante los tres días de Carnaval, se celebrarán en esta parroquia solemnes Horas con exposición de S. D. M. Habrá meditación, sermón, trisagio y reserva.

Mañana 28, segundo de Carnaval, predicará el P. Lorenzo de Molina, misionero capuchino, y en virtud de las facultades extraordinarias que tiene dicho Padre, dará la bendición con el SANTÍSIMO SACRAMENTO, y después del ejercicio bendecirá y colocará en la iglesia un pequeño Via-Crucis.

Parroquial Iglesia de San Salvador.

La ilustre Cofradía del Santísimo Cristo del Salvador, celebra esta tarde á las cuatro ejercicios de mes, con exposición del SANTÍSIMO SACRAMENTO, sermón, trisagio y reserva. Se sortearán medallas.

Parroquial Iglesia de Santo Tomás.

Todos los días de Cuaresma al anochecer, desde el miércoles de Ceniza hasta el domingo de Ramos, tendrán lugar en dicha iglesia los ejercicios de los años anteriores. Se dará principio con el rezo del Santo Rosario, al que seguirá la explicación de la doctrina cristiana, el canto del Santo Dios y la exposición del Evangelio, concluyendo con el «Perdón, oh Dios mío!».

Los sermones estarán á cargo de varios señores sacerdotes de dicha parroquia, y otros jóvenes celosos que con la mejor voluntad se prestan siempre á desempeñar el ministerio de la divina palabra.

Parroquial Iglesia de los Santos Juanes.

Los devotos del Santísimo Eucce-Homo que se venera en dicha iglesia, consagraron á Jesús sacramentado solemnes cultos en estos días de Carnaval. A las cuatro de la tarde meditación, sermón que dirá el Sr. Dr. D. José Sáez, presbítero, bendecido de esta iglesia, trisagio y reserva.

Máximas de San Francisco de Sales

TRADUCIDAS POR D. JAIME BALMES.

27 de febrero.—El honor que debemos ambicionar, es el que se adquiere buscando la gloria de Dios, y edificando á todo el mundo con el buen ejemplo.

28 de febrero.—Recoged de cuando en cuando al interior de vuestra alma; allí, separado de los hombres, podréis tratar libremente con Dios los negocios de vuestra salvación.

En cuanto os sea posible, procurad conservar en humor igual, para manifestar así la firme resolución de uniros con Dios.

CARNAVAL.

SONETO.

Mirad abiertas las ferradas puertas Que puso Dios al bátraro profundo: Corren sus hordas por el ancho mundo Las dichas del placer fingiendo ciertas.

Los cadáveres se alzan, y desiertas Dejan las huesas: al lascivo inmundo, Y al bátraro, y al loco, al itacundo Buscan las hadas al amor despiertas.

Pueblan los aires destempladas notas: Hierve la tierra como el mar potente: Las vallas del pudor se miran rotas:

Asalta á la virtud letal desmayo; El vicio arroja el antifaz demente; El vicio arroja el antifaz demente; ¡Y en las manos de Dios flama el rayo!

Manuel Martínez Bondía, Pbro.

LA VOZ DE LOS PRELADOS.

«Excmos. señores conde de Orgaz, conde de Ganga-Argüelles, conde de Guauqui, marqués de Mirabel, D. Alejandro Pidal y Mon, don Leon Galindo y de Vera y D. Leon Carbonero y Sol:

Muy señores míos y de mi mas distinguida consideración: He tenido la honra de recibir á su tiempo la muy atenta y respetable carta de vuestras excelencias con la copia de la felicitación dirigida al esclarecido Obispo de Angers, Mon. Freppel, por su celo y elocuente energía en defender la libertad y sacrosantos derechos de la Iglesia de Jesucristo. Mi deseo era contestar á VV. EE. sin gran tardanza, pero el estado de mi salud no me lo permitió. Nada se habrá perdido por esta dilación, atendida la poca importancia que pudiera tener mi dictamen en un asunto cuyo grave interés y alcance nadie puede desconocer: antes bien, este retardamiento involuntario me ha proporcionado la satisfacción de conocer el parecer ilustrado de mis dignísimos hermanos, y esto me facilita dar el mio acerca del proyecto de la Unión católica.

El objeto y fin de esta asociación, los medios hasta ahora empleados, y los que se proponen emplear sus iniciadores para hacer fecunda su obra, la respetabilidad de las personas que al frente de ella aparecen y hasta las circunstancias en que se trata de organizar, me inclinan poderosamente á ofrecerle mis respetos, á la manera que lo han verificado mis venerables hermanos.

Cuando tantos estragos ha producido y está produciendo la discordia entre los que unidos supieron en mejores días asombrar al mundo con los portentos de su heroísmo; cuando el error y la impiedad han logrado socavar los cimientos de una sociedad robusta cual ninguna, por la unidad de su fe religiosa; cuando después de los quebrantos sufridos nos vemos amenazados de otros quizá más graves en el orden religioso y social, ver levantarse una cruzada pacífica llevando en su bandera el lema de la Unión católica, no puede menos de causar cierto consuelo en los males presentes y dar aliento al corazón para afrontar los que acaso se encierran en el oscuro seno de lo porvenir.

Bien que la Iglesia de Jesucristo sea de suyo la verdadera Unión católica, y que como ella es militante, todos sus hijos sean militares del mismo Jesucristo, que deben estar siempre preparados á los santos combates; eso no impide que en todo caso, y muy especialmente cuando arrecian los peligros, se asocien y estrechen sus filas los que se sientan con más vigor y denuevo para sostener las luchas sagradas. Mirado á esta luz el proyecto de la Unión católica, no veo cómo haya un verdadero católico á quien pueda ser desagradable.

Si yo viese en él miras de ambición, gérme-

nes de discordia ó tendencia á formar un nuevo partido político, ó me reduciría al silencio, ó emplearía otro lenguaje. Mas cuando el indicado proyecto se me anuncia por caballeros católicos españoles como ageno á todo eso, con carácter exclusivamente religioso y solo encaminado al bien de la Iglesia, bajo la dirección de los prelados de la misma, con el Syllabus y la Enciclica Quanta cura por regla de creencia y de conducta, no puedo menos de ofrecer á VV. EE. mi sincero parabien y mi ardiente anhelo de que Dios colme y prospere los deseos que VV. EE. manifiestan en la apreciable carta á que estoy contestando. Y no se crea, por lo que acabo de decir, que yo repruebe que los buenos católicos entren, cuando la prudencia y circunspección lo dicten, en el campo de la política, aun en la política activa, á ejercer sus indisputables derechos. Cuando sea llegado este caso, no seré yo quien lo resuelva, ni el asunto es del momento.

Tampoco se infiera de lo dicho, que yo tenga el deseo de que la Unión católica, por un celo excesivo en conservar un carácter exclusivamente religioso, no haya de oponer toda su fuerza moral y toda su energía á las invasiones de la política cuando quieren que esta aparezca en actitud limpia y agresiva. Esto sería anularse, toda vez que hace ya tiempo que invadidos los fueros y exigencias de la política, se vienen asestando rudísimos golpes á la Religión y á la Iglesia. La Unión católica, desde su campo religioso, y defendiendo éste, habrá de resistir al doctrinarismo político que de cualquier modo contradiga las creencias políticas, la constitución, la independencia, los derechos y prerogativas de la Iglesia de Jesucristo. Esto, lejos de oponerse á su índole exclusivamente religiosa, vendrá á demostrarla haciéndola práctica y eficaz para el bien, verificándose lo que decía nuestro insigne Balmes, que «no es la política la que ha de salvar la Religión, sino la Religión á la política». Como y por qué medios se ha de lograr esto, no se oculta á la reconocida ilustración de VV. EE.

No extraño que haya fervientes católicos que hubiesen deseado que la Unión católica ensanchase mas la esfera de su acción agrandando su objeto; mas hoy por hoy, atendidas todas las circunstancias, mas fuertes á veces que los hombres, me parece prudente que la Unión católica, como tal, se concrete á lo que se expresa en la carta de Vds. y posteriormente en las Bases constitutivas de la asociación. No sé por qué esto haya de causar disidencias, ni siquiera disgustos.

Como Obispo ya viejo, y como tal, un tanto receloso, y si se quiere desconfiado, me han de permitir VV. EE. les advierta y ruegue que se tomen las mayores precauciones para la admisión de socios de la Unión católica, y aun desearia se adoptase una fórmula bien expresiva que todos los entrantes hubiesen de suscribir, á fin de evitar que la Asociación, tarde ó temprano, viniese á ser una amalgama heterogénea y monstruosa que, perdiendo su primitivo carácter, para nada bueno sirviese. Mucho ojo, mucha vigilancia, mucha cautela en este punto, «porque los días son malos», valiéndome de la expresión de San Pablo: Videte fratres quomodo caute ambulatis... quoniam dies mali sunt!

Mi inolvidable amigo Aparisi deseaba mucho la unión de todos los que oyen Misa: tambien yo la deseo; pero creo necesario algo mas que esto para los que han de ser socios de la Unión católica.

Con estas advertencias, y las que con mas luz y acierto han hecho ya mis muy amados y venerados hermanos los demás Obispos del reino, aplaudo y bendigo el proyecto de VV. EE., ofreciéndoles mi debida, pero muy leal cooperación, que con prosperidad y sea fecundo en copiosos frutos para gloria de Dios y de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana.

Con distinguida y muy afectuosa consideración, es de VV. EE. Q. B. SS. MM.,

FR. FERNANDO, Arzobispo de Valladolid. Valladolid 15 de febrero de 1881.

«Excmos. señores conde de Orgaz, marqués de Mirabel, conde de Guauqui y Ganga Argüelles, D. Leon Carbonero y Sol, D. Leon Galindo y de Vera y D. Alejandro Pidal.

Muy señores míos y de mi mas distinguida consideración: Habrá parecido extraño que habiéndome remitido, como á los demás Prelados, su muy atenta é interesante carta de 14 de enero último, no hayan recibido mi contestación. Confieso que, á pesar de la consideración profunda que me merecen y alta estima en que tengo á personas tan esclarecidas como las que firman la carta, sus buenos deseos y elevados propósitos, resolví guardar silencio sobre el contenido de aquella, al observar las sospechas, desconfianzas, agitación y alarma que produjo el proyecto de la Unión católica, desde que apareció con la felicitación al insigne Prelado de Angers. En vez de servir, para que, reunidas y bien dirigidas las fuerzas católicas, pudieran oponer resistencia mas vigorosa á los enemigos de la Iglesia, combatida constantemente y de mil maneras en todos los terrenos, y aun para acometerlos en sus propias trincheras, se logró dividirlos en algun modo con tal proyecto, contra la buena intención, sin duda, de sus autores.

Gran número, la inmensa mayoría de católicos, quizá prefiera luchar enteramente sola por la buena causa, que hacerlo al lado de otros que, si están cobijados con la misma bandera religiosa, no quieren, sin embargo, renunciar á ciertos ideales que, usando de la frase del venerable señor Arzobispo de Granada, «no encajan bien en el Catolicismo».

Lejos de disminuirse esta prevención, fué aumentando con los hechos y escritos que aparecen diariamente en las columnas de los periódicos. Las palabras mismas de los Prelados en sus prudentes contestaciones, llevadas y traídas algunas veces inconvenientemente para autorizar el modo de ver particular sobre el asunto que nos ocupa, de aquellos que las usaban, servían para sostener la agitación en vez de calmarla.

En esta situación, no me parecia conveniente aprobar y bendecir un proyecto que daba lugar á tan apasionados debates sin poner muy en claro y fijar bien el sentido en que debía entenderse aprobado y bendecido. Por otra parte, sencilla expresión de estas salvadas que las circunstancias hacían necesarias al aprobarlos seria suficiente para que los católicos, alarmados, la juzgasen confirmación, al menos indirecta, de su manera de pensar. Juzgúese, pues, preferible callar, mientras no se iban calmando los ánimos y aclarando las respectivas posiciones, y así hubiera continuado, si publicadas ya las bases de la Asociación que se trata de establecer con el nombre de Unión católica, no se manifestara de nuevo el deseo de obtener mi contestación.

Los fines de esa asociación son manifiestos, excelentes y vastos, por más que no se extiendan, á lo menos directamente, á donde, á juicio del que suscribe, sería muy conveniente se extendiera en estos tiempos. Los medios para conseguir dichos fines son legítimos y conducentes, y es de esperar de los que se asocian, que unidos en ideas y aspiraciones, animados de santo celo por la gloria de Dios, y de vivísimos deseos de que reine en todas las esferas de la vida pública, y privadas del espíritu de la Religión Santa que tenemos la dicha de profesar, trabajen asiduamente y con fe en cumplir, bajo la dirección de los legítimos Pastores, la misión que se les encarga en esta obra de restauración católica.

Deseando que se extienda y prospere esta asociación, por más que las circunstancias sean difíciles, la bendecimos, y rogamos á Dios conserve siempre unidos á sus miembros, de suerte que pueda decirse de ellos lo que de los fervo-

TITULO VII.

Del despacho, vista, votación y fallo de los asuntos judiciales

SECCION PRIMERA.

Del despacho ordinario y vistas.

Art. 313. Las diligencias de prueba y las vistas de los pleitos y demás negocios judiciales, se practicarán en audiencia pública.

Del mismo modo se hará el despacho ordinario de sustanciación de los negocios en que lo hubiere solicitado alguna de las partes.

Art. 314. No obstante lo ordenado en el artículo anterior, los jueces y tribunales podrán disponer de oficio, ó á instancia de parte, que se haga á puerta cerrada el despacho y vista de aquellos negocios en que lo exijan la moral ó el decoro.

Cuando se deduzca esta pretensión en el acto de darse principio á la vista, oidas brevemente las partes, el Tribunal decidirá en el mismo acto lo que estime conveniente.

Contra lo que se decida sobre este punto, no se dará ulterior recurso.

Art. 315. Para el despacho ordinario darán cuenta de palabra los secretarios y escribanos en el mismo día en que se presenten los escritos ó tengan estado los autos; y no siendo posible, en el siguiente.

Art. 316. Las providencias de sustanciación se dictarán en el acto de dar cuenta el Secre-

3.º Por muerte ó cesación del Procurador de cualquiera de las partes.

4.º Por fallecimiento de cualquiera de los litigantes.

5.º Por solicitarlo de comun acuerdo los Procuradores de las partes, alegando justa causa á juicio del Tribunal.

6.º Por enfermedad del Abogado de la parte que pidiere la suspensión, justificada suficientemente á juicio de la Sala, siempre que se solicite cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la vista, á no ser que la enfermedad hubiere sobrevenido después de este periodo.

7.º Por la defunción de la esposa ó de cualquiera de los ascendientes ó descendientes del Abogado defensor, ocurrida antes de los nueve días anteriores al señalado para la vista.

8.º Por tener el Abogado defensor dos señalamientos de vista para el mismo día en distintos Tribunales, lo cual se acreditará convenientemente, en cuyo caso tendrá preferencia el Tribunal superior respecto al inferior.

Art. 324. En el caso de suspensión de la vista, se volverá á señalar el día en que deba celebrarse tan pronto como haya desaparecido el motivo de la suspensión, sin alterar el orden de los señalamientos que ya existieren hechos.

Art. 325. Para las vistas de los pleitos ó incidentes se constituirán las Salas con los Magistrados necesarios para dictar sentencia en aquel negocio, sin que puedan exceder de cinco en las Audiencias, ni de siete en el Tribunal Supremo.

Art. 326. Cuando haya necesidad de completar una Sala con Magistrados de otra, ó con su-

Cuando no se fije término, se entenderá que han de practicarse sin dilación.

La infracción de lo dispuesto en este artículo será corregida disciplinariamente segun la gravedad del caso, sin perjuicio del derecho de la parte agraviada para reclamar la indemnización de perjuicios y demás responsabilidades que procedan.

Art. 302. Los jueces y tribunales impondrán en su caso dicha corrección disciplinaria á sus auxiliares y subalternos, sin necesidad de petición de parte; y sino lo hicieren, incurrirán á su vez en responsabilidad.

Tambien la impondrá á los jueces y tribunales que les estén subordinados, cuando por apelación ú otro recurso conozcan de los autos en que se hubiere cometido la falta, ó en virtud de queja justificada de cualquiera de los litigantes.

Art. 303. Los términos judiciales empezarán á correr desde el día siguiente al que se hubiere hecho el emplazamiento, citación ó notificación, y se contará en ellos el día del vencimiento.

Art. 304. En ningún término señalado por días, se contarán aquellos en que no puedan tener lugar actuaciones judiciales.

Tampoco se contarán los días de las vacaciones de verano en el término para interponer ante el Tribunal Supremo recurso de casación por infracción de ley, á no ser que verse sobre desahucios, actos de jurisdicción voluntaria, ó cualquier otro negocio urgente de los que pueden ocurrir en Sala de vacaciones.

Art. 305. Los términos señalados por meses se contarán por meses naturales, sin excluir los días inhábiles.

cosos cristianos de Jerusalem se dice en los Hechos Apostólicos: «no tienen más que un solo corazón y una sola alma.»

EL ALMOGAVAR.

Pensamientos sueltos.

Dejando aparte historias secretas que nada nos importan (y allá se las haya quien las quiere), vamos a decir dos palabras sobre el origen visible y notabilísimo de la Unión católica.

Hace tiempo que la unión y acción de los católicos para la defensa y propagación de la religión, es deseada y aconsejada por Pío IX y León XIII, así como por los Obispos de España y seglares celosos que varias veces la han recomendado en revistas y diarios católicos.

De esta necesidad, deseo y consejo ha nacido la Unión católica, aprobada y bendecida por el episcopado español, é inaugurada solemnemente en Madrid, bajo la dirección y presidencia del Primado de las Españas, el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Después de haber felicitado varios católicos al Obispo francés, Mous. Freppel, por su gloriosa campaña contra la revolución en el Parlamento de la vecina república, una comisión de iniciativa, compuesta de ilustres y celosos cristianos, se dirigió el 14 de enero á todos los prelados españoles manifestándoles su propósito de formar una gran asociación para fines religiosos; porque, aunque divididos en cuestiones libres de política, están de todo punto conformes en *necessariis*, aceptando y acatando todos como credo y norma de conducta el *Syllabus*, tal como lo entienden, aplican y explican la Santa Sede y los Obispos.

La gran mayoría de las periódicos y revistas católicas recibieron con entusiasmo, si bien con salvedades algunos, el proyecto de unión, puesto que su objeto es santo y su necesidad urgente.

He aquí las revistas á que aludimos: La Cruz. La Ciencia Cristiana. La Civilización. La Lectura Católica. La Ilustración Católica. La Propaganda Católica. La Revista de Madrid.

Los diarios son los siguientes: La Fé. El Fenix. El Porvenir de Santiago. La Crónica de Leon. La Aurora de Valladolid. El Diario de Almería y otros. Todos los RR. Obispos, hemos dicho; y si ha habido alguno que disintiera *condicionalmente*, no es caso raro en la historia eclesiástica.

Dicese, y es verdad, que el mundo gime hoy bajo el liberalismo, así como en el siglo IV gimió bajo la heregia arriana. Pero es moralmente imposible, y gravísima injuria sospechar siquiera, que el episcopado español caiga en el crasísimo error del liberalismo. ¡Oh! no, no haya cuidado que el ángel de las tinieblas engañe á nuestros prelados, aunque se revista de ángel de luz; le conocen perfectamente.

Vamos, pues, muy bien con nuestros obispos. Parécenos que el cesarismo tiene más atracción, y que un ministro arribatario es muy capaz de oprimir las conciencias con mano de hierro. Ahí está Bossuet y otros prelados de su tiempo que no nos dejan mentir. Pero, empujando la bandera del *Syllabus* y estando al frente de la Unión católica los Obispos, durmamos tranquilos.

Si señor; cincuenta y más veces ha firmado ese aureo documento (el *Syllabus*) la Junta representativa de la mencionada Unión católica al dirigirse á los cincuenta ó más prelados que hay en España. El *Syllabus*, hemos dicho, y no se olvide, *tal como lo entienden, lo explican y lo aplican* la Santa Sede y los obispos.

¿Quién puede llamarse á engaño? NADIE; y todos, absolutamente todos los buenos

católicos, sacerdotes ó seglares, incluso los más recelosos y desconfiados pueden estar completamente satisfechos.

Pero, acaso se dirá, ¿es lícita la insubordinación?

Por Dios, por Dios señores, que esto es meterlo todo á barato que esto es profanar las palabras y los conceptos, y *sancta, sancte sancti tractanda*.

Efectivamente; la insubordinación no es lícita contra los poderes legítimos, legítimamente ejercidos; y en el caso que nos ocupa, los *unicos* poderes legítimos son los obispos. *Luego non sunt facienda mala, ut eventiant peiora*.

Es decir, que sería malo y altamente vituperable el pesimismo y el quietismo en religión, cuando nuestros enemigos no se dan punto de reposo para atacarla; y resultarían cosas peores de no obedecer á quienes legítimamente nos aconsejan y nos mandan.

Y qué, ¿nuestra conciencia y nuestros actos han de sujetarse en estas materias á ningún jefe político, civil, corona real ó imperial, aunque estuviera mandando en ambos mundos?

Luego no debemos pecar por omisión ni por comisión.

Así nos explicábamos en el número 74 de EL ALMOGAVAR.

Obedecemos, pues, á nuestros *propositos*, y en casos análogos los obedeceremos siempre, porque antes es obedecer á Dios que á los hombres.

Ni Constantino ni Carlo-Magno suponen más en la ocasión presente, que el último de sus soldados.

El *non serviam*, no lo pronuncian los firmantes de la Unión católica; es el cumplido retrato de N.

En verdad que encaja perfectamente ahora esta exclamación evangélica: *¡Oh insensati Galilee! ¿quís vos fascinavit?*

«El Siglo Futuro».

Y ¿cómo, cómo se reduce á un alma que resiste con insulto maquaveliano á la autoridad indiscutible, á la elocuencia abrumadora del cuerpo episcopal? Por nuestra parte, Dios sabe que hemos hecho cuanto hemos podido; pero llegan ocasiones en que, atollado uno ó desvanecido, es antes *mártir* de la soberbia y del error que confesor humilde y sincero de la verdad y aun de la fé de Jesucristo Nuestro Señor.

Por lo tanto; nos causamos en vano. La borrachera del orgullo es la peor de las borracheras; sólo Dios, por un prodigio de su gracia, puede curarla. Mientras dure, es tontería discutir; cuando haya desaparecido, es inútil la discusión porque todo aparece claro. Luego, aunque grandes pecadores, roguemos á Dios por nuestros hermanos extraviados. Si, si; la oración es la que ha de obrar el milagro.

Oh, es que nosotros que copiamos y seguimos á los obispos en materias religiosas, somos los alocinados. ¿Habrá que añadir acaso algún otro artículo al catálogo de los de la fé? ¿Habrá que empezar el Credo diciendo: *Creo en N y en Dios todo poderoso etc.*? Pero esto es inconcebible, estúpido, horrible entre cristianos. Pues qué, ¿los señores N. N. no eran católicos antes de ser carlistas? Pues qué, ¿no se puede ser católico no liberal sin ser tradicionalista? Pues qué, ¿puede haber tradicionalismo en España sin estar saturado por dentro y por fuera de catolicismo? ¿Puede haber entre nosotros tradicionalismo cesarista?... Pues esa no sería tradicionalismo, sino *tradicionalismo*. Y ahora preguntamos nosotros. ¿Puedese en conciencia proteger directa ni indirectamente ninguna empresa ni publicación liberal? No; dirán terminantemente todos los católicos verdaderos. Pero ¿se puede proteger de ningún modo empresa ni publicación alguna cesarista? ¿Se pueden leer sin las competentes licencias, periódicos cesaristas?

Para concluir; aquí hay un conflicto gravísimo que no lleva trazas de resolverse. Los que en actos católicos nos vamos con los obispos y copiamos todas sus cartas sin abjurar un ápice de nuestra política, que siempre debe ser católica, *erramos*, al decir de ciertas gentes. Los que no se van con los obispos ni copian todas sus cartas, identificándose con ellas, tienen la pretensión de acertar. ¿Cuál de las dos fracciones que á boca llena se llaman católicas tienen razón; la que se va con los obispos, sin olvidarse de nadie, ó los que persisten contumaces en sus *tree*?

La resolución no parece dudosa. Pero en fin; en diócesis ó en capitales donde periódicos que se dicen católicos provocan á sabidas ó indeliberadamente estos conflictos, que

tan perturbados traen los ánimos y las conciencias de algunos ó muchos individuos, no hay más remedio que elevar la cuestión á la única autoridad competente, para que dé la razón á quien la tenga. Entre buenos católicos, este es el camino más recto y seguro de alcanzar la verdad. Dichosos nosotros que, en casos como el que nos ocupa, podemos recurrir sumisa y respetuosamente á nuestro común diocesano, para que difrma tan escandalosa y funesta contienda. Así quizá tengamos que hacerlo, y quedará tranquila nuestra conciencia.

Correspondencia particular de EL ALMOGAVAR.

Madrid, 25 de febrero de 1881.

Sr. Director de EL ALMOGAVAR.

Querido amigo: Tengo á la vista una carta de un personaje ilustre en que me dice: «Recomiendo á V. la paz, aun con aquellos que la odian.» ¡Ah! ¿Qué no haríamos todos por la paz? Y sin embargo, preciso es reconocer que la paz es imposible. El adagio que asegura que, cuando uno no quiere, dos no riñen, es hoy desmentido por los hechos. Los tradicionalistas de la Unión católica deseamos ardientemente la paz; por ella haremos cualquier sacrificio, menos el sacrificio de nuestra honra, porque ésta no la puede pedir, ni aunque se nos pidiera, dejaríamos de estar obligados á defendernos de las calumnias con que se quiere manchar reputaciones limpias de toda mancha.

¿Que se dá un grande escándalo! Es cierto. ¿Pero quién tiene la culpa de ello?

Fácil es averguarlo. Los tradicionalistas de la Unión católica hicieron un acto para el cual no necesitan autorización de nadie, pero para el cual estaban expresamente autorizados por el Jefe supremo del tradicionalismo, que había dicho que los tradicionalistas no necesitaban autorización de ningún género para llevar á cabo actos católicos.

D. Cándido Nocedal, que sin duda no opina como el Jefe supremo del tradicionalismo, no hubo de ver con buenos ojos que los tradicionalistas de Madrid se permitieran felicitar á Monseñor Freppel sin su permiso, y ordenó á su periódico que les atacara duramente.

Pero ¿cómo atacar un acto católico?

Esto era imposible, y ya que esto no pudo hacerse, se calumnió misceláneamente las intenciones de los firmantes. Ahora bien, ¿qui en tiene la culpa del escándalo, el que anda tranquilo su camino, ó el que sacude linternas á diestro y siniestro obligando á todos á defenderse?

La cuestión es clarísima. La culpa del escándalo, de que los buenos se lamentan, la tiene única y exclusivamente *El Siglo Futuro*.

Perose dice: ¿pudo este periódico dejar de desennascar á los tradicionalistas, que se servían de una manifestación católica para pasarse con armas y bagajes al campo canovista?

Pruebese con algun documento, con algun hecho que los tradicionalistas de la Unión católica han tratado de contaminarse con cualquier suerte de liberalismo, y entonces estará justificada la actitud de *El Siglo Futuro*. ¿Se ha probado esto? Mes y medio hace que *El Siglo Futuro* anda de Ceca en Meca buscando la prueba, y no la encuentra, porquise la hubiera encontrado ya la habria publicado.

¿Y qué hace mientras tanto? Afirma bajo su palabra que Cánovas ofreció diez actas de diputados á los hombres de la Unión católica, y cuando se le desmiente, se queda tan fresco y pasa á inventar otra calumnia.

Dice que *La Fé* trató con Cánovas para entregarle las masas carlistas, y que la Unión católica es el resultado de este trato; y cuando *La Fé* lo desmiente, se calla, y al día siguiente repite lo mismo.

Con este sistema no hay honra segura, ni es posible que deje de haber escándalos. Queror que el prójimo herido no se defienda y lance gritos de dolor, es querer poco menos que un imposible.

¿Y no ha sido provocar nuevos escándalos hacer con la lista de los que asistieron á la inauguración de la Unión católica la clasificación política que hizo *El Siglo Futuro*? ¿A qué venia esta clasificación? Y si se hizo, ¿por que no se hizo con lealtad y con buena fé?

¿Qué han de decir mis amigos Almech, Godró, Gonzalez Baides, por ejemplo, á quien *El Siglo Futuro* llamó pidalinos, con la misma razón que les hubiera podido llamar protestantes ó turcos? ¿Qué han de decir mis amigos Fernandez Hidalgo, conde de Chales, Diaz Cansajo, é Hinojosa (D. Eduardo), por ejemplo, á quienes llamó canovistas con la misma razón que pudo llamarlos chinos? ¿Y qué ha de contestar el autor de estas líneas y amigos suyos á quienes calificó de ex-tradicionalistas?

Conste además que en la inauguración de la Unión católica no hubo mas que católicos que aceptan el *Syllabus* tal como lo entienden, explican y aplican la Santa Sede y los obispos, y que todos los allí reunidos rechazaron lo que la Iglesia rechaza, y condenan lo que la Iglesia condena, y de ninguno de ellos puede decirse, como de *El Siglo Futuro*, que combate una obra aprobada por los obispos de la Iglesia española.

En la reunión indicada no hubo ningún canovista, porque el Sr. Cánovas del Castillo es doctrinario, y todos los que asistieron á la inauguración de la Unión católica son católicos á lo ancho, á lo alto y á lo profundo. Hubo algunos católicos alfonosinos, que entre dos males, es decir, entre el Sr. Cánovas y el Sr. Sagasta, eligieron al que era en menor, y votan con el Sr. Cánovas en todo aquello que el Sr. Cánovas no se separa de la doctrina católica. En este número están los señores duque de Alenara Alta, ex-presidente de la Juventud Católica de Madrid, el conde de Lobregat, y Alvarez (D. Fernando), etcétera, etc.

¿A qué viene llamar canovista al Sr. D. Vicente La Fuente, que nunca ha figurado en ningún partido político? ¿Autoriza quizá este calificativo el haberse equivocado en las relaciones que existen entre la Iglesia y el Estado? Pues advierta *El Siglo Futuro*, que con la misma razón se le podría llamar á el *carrancista*, por ejemplo, porque en un artículo que escribió sobre Victor Manuel afirmó que hay pecados que ni Dios puede perdonar; error condenado por la Inquisición española en el célebre Carranza.

¿No cayó *El Siglo Futuro* en lamentables equivocaciones (es el nombre más cariativo que podemos darle) al hablar de la Virgen Santísima en un artículo de su Director? ¿Y por qué no rectificó estas lamentables equivocaciones, cuando se las advirtió un respetable teólogo orador sagrado de primera talla?

Si á D. Vicente La Fuente se le puede llamar canovista por las equivocaciones indicadas, ¿cómo podremos llamar á *El Siglo Futuro* por las equivocaciones citadas y otras cincuenta ó sesenta que guardo en cartera á disposición de quien desee conocerlas?

He aquí por qué la paz es imposible, á pesar de las declaraciones que hace anoche *El Siglo Futuro*, retirando el cambio á *El Fenix* y á *La Fé*, último alarde de una soberbia sin rival. ¿Que se logra con esto? Nada, absolutamente nada.

*El Fenix* y *La Fé* seguirán leyendo á *El Siglo Futuro*, como *El Siglo Futuro* seguirá leyendo *El Fenix* y *La Fé*. *El Siglo Futuro* creyó maliciar á los citados periódicos como mató á *La España Católica*, con el auxilio que para el caso le prestó el Sr. Cánovas, y al verse impotente para lograrlo, quiere desquitarse dando con la puerta en las narices á *El Fenix* y *La Fé*. ¡Pueril satisfacción!

Por lo demás, ¿es posible la paz con quien la odia, y busca todos los medios de hacer la guerra? *El Siglo Futuro* se ha visto derrotado en la prensa, y quiere llevar la guerra á otra parte; quiere hacer la guerra de la intriga, en la que sus hombres son maestros. Escribirá cartas á provincias calumniando á los que hasta ahora ha atacado públicamente; montará una oficina entera dedicada única y exclusivamente á combatir á la Unión Católica y á sus hombres, y así no se expondrá á las censuras de la Iglesia.

Pero ¿se esto la paz?

De ningún modo. El partido tradicionalista, relado, insultado y calumniado por *El Siglo Futuro*, tiene el deber de arrojar del santuario de sus creencias á los mercaderes que le deshonran, y que hoy son intrasigentes, porque creen que así medrarán mejor. El partido tradicionalista ha recogido el reto que le ha lanzado *El Siglo Futuro*, y no deseará hasta que este periódico le dé satisfacción de las ofensas que le ha hecho, y se someta sin hipotecas reservas y con otras inequívocas á la autoridad de la Iglesia.

Dentro del partido tradicionalista no caben cismáticos. Si *El Siglo Futuro* quiere de veras la paz, que empiece por someterse á la autoridad de los obispos, única manera de que desaparezca el cisma.

Para concluir; está V. seguro, Sr. Director, de que en la determinación de *El Siglo Futuro* no han influido las noticias que ayer debieron haber llegado de París?

Porque aquí, á pesar de las declaraciones de los periódicos liberales que pasan por órganos oficiosos de D. Cándido Nocedal, se sigue creyendo que la dictadura de este señor es de todo punto inaguantable é insostenible.

De V. afectísimo S. S. y A. Q. B. S. M., X.

Postdata. Nuestro venerable amigo el sábio cuanto virtuoso obispo de Málaga, ha escrito una notabilísima carta aprobando la Unión católica. *El Fenix* la publicará cuanto antes.

NOTICIAS VARIAS.

Con inusitada pompa celebró el pasado viernes la iglesia castrense de nuestra ciudad el acto religioso de la reserva y procesion, como último día del Jubileo de las Cuarenta-Horas.

El Excmo. Sr. Arzobispo ofició de pontifical en este acto, asistido de varios prebendados de esta Santa Metropolitana Iglesia. En la procesion, que fué lucidísima, iban oficiales de la guarnición de varias graduaciones, é pendon ó guion, lo mismo que las varas del palio, eran llevadas por los mismos oficiales, presidiendo el acto el Excmo. señor general segundo cabo D. Vicente Villalon, á quien acompañaban varios oficiales generales.

Si el tiempo lo hubiese permitido, la procesion hubiera recorrido la plaza de Tetuan; pero el temporal que venimos atravesando impidió que ésta se verificase, limitándose á la iglesia y anteaustro; á la salida de S. D. M., una de

las músicas de guarnicion en esta ciudad tocó la Marcha Real, acompañando al palio al volver á penetrar en la iglesia; en el centro de esta se cantó por la capilla de música un motete; al llegar al altar, el *Credidi Panjo lingue* y la bendición, volviendo á repetir la música militar la Marcha Real, así que se entonó el *Sacrispium*.

Todo el clero castrense, excepcion hecha del subdelegado, que parece está ausente, asistió con sobrepulcritud y vela y no pocos eclesiásticos y particulares.

La iglesia lujosamente ataviada, el pavimento cubierto de olorosas hojas de naranjo, y la concurrencia, á pesar del insoportable tiempo, numerosa, deseando besar el anillo al prelado, cuando era acompañado por el general Villalon, para subir al coche.

Al general Villalon, que sabemos ha tomado una gran parte en que esta solemnidad religiosa fuera lo que ha sido, nuestro humilde felicitacion, que transmitimos también á los que han secundado sus sentimientos religiosos.

—Los banquetes ¿continuarán ó no continuarán? Segun dice un periódico sagastino, no continuarán. Segun un periódico democrático, si continuarán, y continuarán con el mismo carácter que han tenido hasta ahora, y continuarán sirviendo de medio de propaganda á las ideas republicanas.

Esto mismo creemos nosotros. Los banquetes continuarán aborolando la opinion, y la opinion seguirá diciendo que el Sr. Sagasta es el gran protector de la democracia, sin perjuicio de merecer la omnimoda confianza de la monarquía.

¡Firme, pues, con los banquetes, ciudadanos democratas!

La ocasion la pistan calra, y ahora que se presenta modo de comer sin necesidad de destinos, aprovechada; comed aprisa y corriendo, y por nuestra parte, os autorizamos para que deisores al mismo Sagasta, que es muy asimilable á vuestro estómago.

—Ya siendo menos numerosa la legion de pretendientes que asediaba á los ministros, invadía los circulos y llenaba las calles y los paseos públicos.

Segun cálculos de un observador, que por pertenecer á la familia es legítimo de mayor expectacion, pasan ya de 4.000 las credenciales entregadas, y es natural, por consiguiente, que se note la falta de esos decididos partidarios de la libertad, que estarán á estas horas en sus nuevos destinos ó en camino para posesionarse de ellos.

Pero aun queda tela que cortar. —Del Gobierno civil de la provincia de Valencia, se nos remitió anoche la siguiente sentida alocucion:

«Habitantes de esta provincia: Acabo de tomar posesion de este Gobierno civil, cargo honroso que se me ha conferido por Real decreto de 16 del corriente mes, habiendo cesado en su consecuencia, en el desempeño interino del mismo D. José Páez y Prats.

Inspirándose en el criterio liberal, en que se inspira el gobierno de S. M., y con el firme propósito de mantener el orden, encontrarán apoyo en mi autoridad todos los derechos lesionados y completa garantía todos los actos permitidos por las leyes.

No soy para vosotros desconocido, y me liasonjeo con la esperanza de que mi pasado no despertará dudas sobre mi conducta en el ejercicio de este difícil cargo, no aspirando á otra recompensa para el día en que cese de desempeñarle, que al reconocimiento de la rectitud de intencion á imparcialidad que hayan informado mis resoluciones.

Con el importante apoyo de las demás autoridades, con la valiosa cooperacion de la prensa periódica y con el concurso de todos los hombres honrados, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, es como únicamente me prometo responder á lo mucho que tiene derecho á exigirme la administración de esta hermosa provincia, mi patria adoptiva, cuna de mis hijos, y á la que me unen mis más caras afecciones.

Valencia 26 de febrero de 1881.—El Gobernador, Trinitario Ruiz Capdepon.»

—En el próximo mes de mayo se celebrará en la gran ciudad de Lóndres una exposicion de industria artística española desde los tiempos mas remotos hasta fines del siglo pasado.

—La prensa ha dado cuenta de un prodigio artístico realizado por el conocido restaurador D. Francisco Vicente, en un lienzo sucio, medio deshecho y casi borrado, y en el cual ha parecido, después de limpio y forrado, un hermoso retrato de una dama, obra de Velazquez, muy superior á muchos que del mismo autor se admiran en el museo Nacional. Los aficionados desean con anhelo que se traslade á este tan preciosa joya artística, y es de esperar que se verán realizados sus deseos.

—En el pueblo de Padul se desplomó un cerro sepultando siete cuevas que habia en su falda; han muerto una mujer y tres niños, y se han podido salvar otras personas.

—Segun telegramas de Zaragoza recibidos tarde en el ministerio de la Gobernacion, continúan inundadas las huertas de Caspe, y aunque las aguas habian descendido metro y medio, co-

En estos casos, si el plazo concluyere en domingo ó otro día inhábil, se entenderá prorogado al siguiente día hábil.

Art. 306. Serán prorogables los términos cuya prórroga no esté expresamente prohibida por esta ley.

Para otorgarla será necesario: 1.º Que se pida antes de vencer el término. 2.º Que se alegue justa causa á juicio del Juez ó Tribunal, sin que sobre la apreciacion que haga de ella se dé recurso alguno.

Art. 307. No podrá pedirse ni concederse mas de una prórroga, la cual se otorgará por el tiempo que el Juez ó Tribunal estime prudente; pero en ningún caso excederá de la mitad del señalado por la ley para el término que se progore.

Art. 308. Transcurridos los términos prorogables ó la prórroga otorgada en tiempo hábil, si se hallaran los autos en la escribanía, se practicará lo que previene en el art. 521.

Si los autos se hallaren en poder de alguna de las partes, luego que apremie la contraria, se mandará á aquella que los devuelva dentro de veinticuatro horas, bajo la multa de 40 á 25 pesetas por cada día que deje transcurrir sin devolverlos. Esta multa se exigirá personalmente al procurador cuando intervenga, á no ser que justifique su inculpabilidad.

Si transcurren tres días sin devolverse los autos, procederá el actuario á recogerlos de quien los tenga, bajo su responsabilidad y sin necesidad de nueva providencia; y en el caso de que no les sean entregados en el acto del requerimiento,

Art. 320. Los relatores y secretarios formarán los apuntes, siguiendo el orden riguroso de las fechas en que se hubiere acordado este trámite. Solo darán preferencia á los asuntos que se expresan en el artículo siguiente.

Art. 321. Las vistas de los pleitos é incidentes se señalarán por el orden de su conclusion, y sin necesidad de que lo pidan las partes.

Exceptuáanse las cuestiones de alimentos provisionales, de competencia, acumulaciones, recusaciones, desahucios, interdictos, depósitos de personas, juicios de menor cuantía y ejecutivos, denegaciones de justicia ó de prueba, y los demás negocios que por prescripcion de la ley ó por acuerdo de la Sala, fundado en circunstancias muy especiales, deban tener preferencia, los cuales, estando concluidos, serán antepuestos á los demás cuyos señalamientos aun no se hubieren hecho.

Al Presidente de la Sala corresponde hacerlos señalamientos.

Art. 322. Los pleitos se verán en el día señalado. Si al concluir las horas de la audiencia no hubiera finalizado la vista de algun pleito, podrá suspenderse para continuarla en el día ó días siguientes, á no ser que el Presidente prorogare el acto.

Art. 323. Solo podrá suspenderse la vista de los pleitos en el día señalado:

1.º Por impedirlo la continuacion de la vista de otro pleito pendiente del día anterior. 2.º Por faltar el número de Magistrados necesarios para dictar sentencia.

rio, ó á lo más dentro de los dos días siguientes.

En las Audiencias y en el Tribunal Supremo, solo en los casos en que deba ser motivada la resolucion ó haya necesidad de examinar antecedentes para dictarla, podrá acordar la Sala que se dé cuenta por Relator, si no reaniese este carácter el Secretario respectivo.

Art. 317. Las Salas se constituirán, para el despacho ordinario y resolucion de incidentes, con tres Magistrados, por lo menos, en las Audiencias, y cinco en el Tribunal Supremo, sin que puedan exceder de cinco en aquellas ni de siete en éste. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos.

Art. 318. Los jueces de primera instancia verán por sí mismos los pleitos y actuaciones para dictar autos y sentencias.

En las Audiencias y en el Tribunal Supremo se dará cuenta por Relator, ó por el Secretario en su caso, formando para ello el correspondiente apuntamiento cuando lo prevenga la ley.

Art. 319. Al final del apuntamiento expresará el Relator ó Secretario, bajo su responsabilidad, si en la instancia ó instancias anteriores se han observado las prescripciones de esta ley sobre términos y sus prórogas, apremios y recogidas de autos y demás que se refieren al orden y forma de los procedimientos, así como tambien si se han practicado actuaciones innecesarias ó no autorizadas por la ley, anotando los defectos ó omisiones que resulten, ó consignando, si no los hubiere, que se han observado las prescripciones legales en la sustanciacion del juicio.

miento, dará cuenta al Juez ó Tribunal para que disponga se proceda á lo que haya lugar por la ocultacion del proceso.

Art. 309. No se admitirá mas de un escrito de apremio. Las costas del mismo y de las demás actuaciones hasta que se devuelvan los autos, serán en todo caso de cuenta del apremiado.

Art. 310. Serán improrogables los términos señalados: 1.º Para comparecer en juicio. 2.º Para proponer excepciones dilatorias. 3.º Para interponer los recursos de reposicion, apelacion ó súplica y preparar ó interponer los de queja por la no admision de apelacion. 4.º Para pedir aclaracion de alguna sentencia, ó que se supla la omision que en ella se hubiere cometido. 5.º Para presentarse el apelante ante el Tribunal superior en virtud del emplazamiento hecho á consecuencia de haberse admitido una apelacion. 6.º Para comparecer ante el Tribunal superior con el correspondiente testimonio, para mejorar la apelacion admitida en un efecto. 7.º Para pedir certificacion de la sentencia, á fin de interponer recurso de casacion por infraccion de ley ó de doctrina legal, y para formularlo en el Tribunal Supremo. 8.º Para interponer recurso de casacion por quebrantamiento de forma. 9.º Para presentarse ante el Tribunal Supremo, á consecuencia de haberse admitido dicho recurso de casacion, ó recurrir en queja de la providencia en que se deniegue la certificacion de la sentencia ó la admision del recurso,

menzaban á elevarse nuevamente á causa de seguir el temporal.

—Han empezado en Ferrol los exámenes de pilotos para la marina mercante.

—El pasado jueves fué administrado al párroco de Arés, que se encuentra en el Hospital de Pobres Sacerdotes, el Viático, que le fué llevado de la iglesia parroquial de Santo Tomás apóstol.

—En vista de que el tiempo continúa metido en agua y el temporal amenaza prolongarse aun, la empresa del teatro de la Princesa anuncia función para las tardes de los presentes días de Carnaval. En la de hoy se pondrán en escena las zarzuelas «El grumete», «Monomanía musical» y la revista cómico-política «1880 y 1881». Por la noche se pondrán en escena «El Relampago» y la citada revista.

—El viernes 25, á la hora anunciada, celebró sesión práctica la Academia de Legislación y Jurisprudencia, bajo la presidencia del doctor Sr. D. Vicente Gadea Orozco.

El alumno Sr. Sbert leyó la sentencia sobre el hecho de autos, cuya vista se celebró en la sesión del viernes anterior, fallando en contra del inculpa.

El Sr. Climent, como relator, dió cuenta de los autos sobre denuncia de un periódico.

El Sr. Martínez Torrejón, como fiscal, acusó y dió que debía castigarse con rigor la ingratitud á la madre patria, y fundándose en el párrafo 8.º del artículo 16 del título 3.º, pidió la pena señalada en el artículo 23, título 4.º, en el máximo.

El Sr. Poy y Villarejo, defensor del periódico denunciado, trató de demostrar que, lejos de haber ingratitud, se hacía un beneficio, por varias razones, con la correspondencia denunciada, que no estaba comprendida en el párrafo del artículo citado por el señor fiscal y que ni por ignorancia ni por mala fe se había faltado á la ley; y que el aplicar la suspensión en circunstancias tan críticas era un remedio contraproducente, y no habiendo delito, terminó pidiendo la absolución para su defendido y que se declarasen las costas de oficio.

—El jueves 24, á la hora de costumbre, como anunciamos, celebró sesión pública ordinaria la Academia de la Juventud Católica, haciendo uso de la palabra el académico Sr. D. Alfonso Sandoval y Bascuñán, desarrollando el siguiente tema: «Los votos religiosos contribuyen á la civilización y al progreso de las artes y de las ciencias?»

Dijo que las órdenes religiosas, falange de hombres santos y sabios, era la llamada á oponerse á la falange de los malos, que se les combate por los votos de pobreza, castidad y obediencia y por su método de vida estrecha, y esto lo rebatía examinando los votos, y demostrando que son necesarios para la vida que llevan, y esta la más ordenada y mejor para el estudio, pues los votos tienden todos á un fin y les dan mas libertad, independencia e igualdad, y que el más heroico, que es el de obediencia, porque por él se renuncia á la propia voluntad, es el que dá tan beneficiosos frutos en las misiones y produce la abnegación del sacrificio.

Probó que en los países salvajes y lejanos ellos son los que llevan la provechosa civilización, y que en los civilizados son los promotores de los adelantos y progresos mas notables y los consignadores del bien, que unidos y estrechados por una misma fe, esperanza y caridad y demás virtudes, y guiados por la enseña santa de la Cruz, lejos de ser remora para las ciencias y las artes, ellos las fomentan y protegen, y por ello les pertenecen los nombres de los mas eminentes sabios y de los genios mas ilustres, pues siempre se han guardado modestamente bajo un humilde hábito y han brillado después llenos de gloria.

Respecto de las persecuciones de que han sido objeto, dijo que la historia demostraba la falsedad de las acusaciones y los malos intentos de los perseguidores, y que por ello merecían la estimación y admiración de los buenos, y que siempre habían ocurrido en situaciones anormales.

Al terminar recibió los aplausos de los concurrentes.

Según participa el cónsul general de España en Túnez, se ha dispuesto que el esparto pague una caroba más de derecho de exportación, empezando á regir esta disposición á los tres meses, contados desde el día de la fecha del citado decreto, que es de 8 del actual.

—De La Correspondencia:

«Un periódico me nos.

Este periódico es la Política, que dice anoche lo siguiente:

«La Política ha venido durante los seis años de ejercicio del poder del partido liberal-conservador sosteniendo la doctrina política iniciada por

su ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo, como antes habia estado siempre al lado de los principios conservadores liberales sosteniendo rudas batallas y sufriendo no escasas persecuciones.

El súbito cambio de gobierno de 8 del corriente mes, ha colocado al periódico en la disyuntiva de continuar la oposicion, más ruda si cabe de la que venia haciendo al partido liberal dinástico, oposicion sin tregua ni descanso, como opina su actual director el conde de Casa-Sedano, ó mantenerse en circunspecta expectacion hasta conocer bien la conducta y procedimientos del gobierno creado por un acto estrictamente constitucional, como cree nuestro ilustrado amigo y co-proprietario del periódico el marqués de Villanilla.

De esta disyuntiva resulta en los actuales momentos una divergencia de criterio entre los copropietarios de la Política, divergencia ante la cual no vacilan en sacrificar la existencia del periódico. En su consecuencia, han acordado dar por terminada la publicación del diario la Política, que dejará de ver la luz desde mañana.

—A los pescadores españoles interesarán sin duda la noticia de haberse constituido en Marsella una sociedad para surtir constantemente de pescado fresco á los mercados de diversas naciones. La sociedad se dedica á pescar en los mares mas remotos, conservando el pescado por medio del aire frio y seco sin salazon alguna.

Desde luego se expende ya este pescado en Barcelona, como era de esperar, pues Cataluña, proteccionista, se huelga en ser la primera que compre del extranjero lo que en España abunda. Allí hay quien ha comido en buen estado pajeles que fueron pescados el mes de junio en aguas del Canadá.

—Leemos en un periódico de Paris.

«El Papa ha declarado que amenazan grandes males á la Iglesia católica; pero, que no está lejano el día en que esta adquiere el reposo de otros tiempos mas felices. Ha añadido, que la sumision de muchos principes que no han querido renovar jamás la autoridad pontifical, es una prueba palmaria de que la religion católica hace prosélitos en medio de las persecuciones de que es objeto.»

—Los nuevos gobernadores de provincia llevan energicas y terminantes instrucciones, respecto á la conducta que deben observar con determinados ayuntamientos, á fin de conseguir que estos se dediquen á administrar los intereses locales y en modo alguno á crear entorpecimientos al gobierno.

Y tan severa y persistente va á ser esta actitud, á juicio de los ministeriales, que parece no pasará mucho tiempo sin que sean destinados bastantes ayuntamientos, con arreglo á la ley municipal.

—Con muchísimo gusto participamos á nuestros queridos lectores, que no leamos material para nuestra seccion de MORAL UNIVERSAL; la gente descansa, preparándose para los dias que vienen.

Haga Dios porque nos suceda lo mismo durante las horas en que ha de estar la locura á la órden del día.

—No tardará en firmarse un convenio de transmision telegráfica entre Francia y Gibraltar por la via española.

—En el sorteo verificado ayer de la rifa á favor de la casa de Beneficencia, han sido agraciados con los primeros premios los números siguientes:

- 44.054 con 44.000 rs.
8.481 con 500 rs.
41.929 con 200 rs.
36.206 y 37.840 con 500 rs.
36.602, 1.140, 8.500 y 4.270 con 300 rs.
43.730, 30.489, 33.116, 30.194 y 28.817 con 200 rs.

—La emperatriz Carlota, viuda del emperador Maximiliano, de Méjico, se halla gravemente enferma.

—La ciudad de Nueva-Orleans (Estados Unidos) ha sufrido una terrible inundacion. El 11 del actual, á las doce del día, empezaron á retirarse las aguas que cubrian buena parte de la poblacion, especialmente en el tercer distrito. En muchas calles el agua alcanzaba todavía á medio cuerpo y se hacia indispensable el tránsito en botes y lanchas.

Los pobres de los barrios inundados han sufrido terriblemente, y se les distribua provisiones, que conducian en botes gran número de vecinos. No han ocurrido desgracias personales, porque la inundacion fué gradual y dió tiempo á los habitantes para retirarse á los pisos altos de sus moradas.

—Un fabricante de sombrillas y paraguas de

Paris, trata de introducir en el próximo verano una moda de sombrillas enarriadas, de una forma especial, que él titula á lo Luisa Michel.

—Se ha concedido privilegio de invencion á D. Baltasar Borral y Perez por el descubrimiento de una planta de la cual se obtienen productos que substituyen con ventajas á las sedas y á los castores.

Esta planta, que se desarrolla en todos los climas, está llamada á ejercer grandísima influencia en la agricultura y el comercio.

—La Sociedad titulada la Enciclopedia celebró el viernes á las ocho de la noche una de sus amenas y agradables veladas, poniendo en escena la comedia en dos actos «Levantar muertos», «El poeta de boardilla», y «Cheroni y Riteta», en las que tomaron parte la señora Baeza y las señoritas Marzal y Cañizares, y los señores Miguel, Lucas, Martínez, Cases, Ballester, Ortuño y otros.

Los jóvenes actores hicieron las delicias del público en el desempeño de sus papeles, y merecieron repetidas veces los honores de la escena.

También mereció repetidos aplausos el niño Raimundo Calvo, que llamó la atencion por la limpieza y brillante ejecución de algunas piezas al piano.

El público, si bien escaso por lo desapacible de la noche, era escogido y se retiró en extremo complacido.

—He aquí una prueba inconcusa de la reconocida eficacia del Licor del Polo de Orive.

D. Simón Montemayor, capitán del Regimiento de Infantería de Castilla núm. 16, y otros consumidores del Licor del Polo de Orive que abajo firmán (en número de ciento y cuatro):

Certifican, que respondiendo á la justa fama y acreditado renombre que goza hoy en Europa y América el tan estimado dentífico del señor Orive, manifestamos, á fuer de personas imparciales, que desde hace uno, dos, tres, cuatro y mas años respectivamente que estamos usando este bálsamo sin rival conocido, no hemos vuelto á sufrir las perniciosas dolencias de muelas, encías, flemas y mal olor de la boca que tanto y tanto nos atormentaban, pues es tal su eficacia, que calma el dolor en el acto y cura y preserva á los pocos dias la dentadura de toda clase de enfermedades; debiendo consignar, que de cuantos medicamentos hemos probado para mitigar el mal, ninguno nos ha dado resultados tan maravillosos como los obtenidos por el repetido Licor del Polo de Orive, cuyo consolador é indispensable producto recomendamos á todos y cada uno de los que quieran verse libres de toda clase de padecimientos de la boca, no impulsándonos otro móvil para extender este certificado que la satisfaccion de hacerlo público á nuestros semejantes. Y para que el inventor recoja con la honra que le cabe de haber prestado un bien á la humanidad el fruto consiguiente á sus desvelos, espedimos á su petición la presente en el Canton de Leganés, á los tres dias del mes de enero de 1881.—Simón Montemayor.—Siguen las firmas.

—El viejo mundo, tributario del nuevo. El mundo nuevo! La América! Quién escribirá algún día la historia de todos los productos con que la fecunda conquista de Cristóbal Colón ha enriquecido la vieja Europa? La vida moderna ha visto multiplicar sus gozes por los tesoros de todas clases que nos envían aquellas regiones encantadas.

Entre estos tesoros hay algunos mas preciosos que la corteza bienhechora, cuya virtud es cortar las fiebres y restaurar las virtudes? De las Indias nos viene la Quina. Desde el siglo XVI la medicina se amparó de este remedio infalible y se utiliza su acción sobre el estómago.

El embrocamiento de sangre, la fiebre orgánica, la periodicidad de ataques, la gastralgia, etcetera etc., fueron combatidos por la Quina, y sin embargo, cuanto no deja que desear el método de extracción de sus principios esenciales!

Era necesario que un químico célebre hiciera de este objeto especial de sus estudios. Se aplicó á elegir cortezas de origen seguro, á tratarlas con máquinas de su invencion, á evaporar el producto al abrigo del contacto del aire y del calor, á darle una forma inalterable; así se obtuvo la «Quina Bravais».

Desde entonces la Quina, fácil de tomar indierentemente mezclada con agua, aguardiente ó vino, aconsejado por los medicos para las fricciones generales y locales, debia entrar en la práctica corriente y vulgarizarse conforme iba mejorando, formando por último el cumplimiento mas seguro del tratamiento de la anemia por el hierro.

Ha ahí lo que en esta época de descubrimientos científicos, puede obtener un hombre animado por el fuego sagrado! M. Bravais ha llegado

apenas á la edad madura, y su nombre es ya inseparable del de tres eminentes fuentes de salud: «El Hierro dializado», «La Quina», «El Agua de Vernet».

Para facilitar á nuestros lectores el uso de los productos «Raoul Bravais» diremos que se hallan en todas las buenas farmacias de nuestro país estos productos. «Hierro», «Quina» y «Agua de Vernet». Las personas que deseen obtenerlos directamente en Francia, pueden dirigirse á Paris, sea al centro de la sociedad «Raoul Bravais» 26, avenue de l'Opera, ó en los depósitos de esta sociedad, 13, rue de Lafayette, y 30, avenue de l'Opera.

Advertisement for a religious service on Feb 28, 1881, at the parish church of the Holy Spirit, mentioning a funeral for Doña Teresa Guerrero Tarraza de Cuesta.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 27 de febrero de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de día: D. Blas Sanchez Ayellan, coronel teniente coronel de regorbe.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El coronel de carabineros de reemplazo en esta capital, D. Ignacio Sevane Valdes, se servirá presentarse en este gobierno militar para entregarle un documento de su pertenencia.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Alcaldía Constitucional de Valencia.—Fijadas definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento las cuentas municipales pertenecientes al año económico de 1874 á 73 y 1879 á 80 y en cumplimiento al artículo 161 de la ley municipal vigente, quedan de manifiesto en la secretaria de esta corporacion por término de quince dias, á contar desde el día de la fecha, con el fin de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy domingo 27 de febrero de 1881.—Por la tarde á las tres.—Despedida de la compañía de declamacion.—1.º sinfonía.—2.º El drama en cuatro actos, La jura en Santa Gadea.—3.º Bailé, La Mesnuesa.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funciones para hoy domingo 27 de febrero de 1881.—Por la tarde á las tres.—1.º La zarzuela en un acto, El grumete.—2.º La zarzuela en un acto, Monomanía musical.—3.º La revista cómico-política en un acto, dividida en siete cuadros, 1880 y 1881.

TEATRO CAFÉ.—Funciones para hoy domingo 27 de febrero de 1881.—Por la tarde á las tres.—El drama en tres actos, Diego Corrientes, ó el bandido generoso.—Cuarta representacion de la aplaudida comedia bilingüe, La carrera de la dona.

TEATRO DE LOS NIÑOS DE SAN VICENTE.—Últimas funciones del drama de grande espectáculo, titulado «La Huida á Egipto».

Advertisement for HARINA LACTEADA CON HIERRO DIALIZADO, with the slogan ÚLTIMA HORA and Servicio particular de EL ALMOGAVAR.

Servicio particular de EL ALMOGAVAR.

Cádiz 25.—Esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Habana», procedente de la Habana y Puerto-Rico, sin novedad.

Nueva-York 25.—Un gran número de personas se han adherido á la asociacion librecambista organizada en Washington.

Forman parte de ella los senadores y diputados mas influyentes del partido llamado democrático.

La asociacion se propone hacer una enérgica campaña en todos los Estados de la Unión á favor del libre cambio, el cual será el primer lema del partido democrático en su programa político.

Roma 25.—Ha llegado á esta capital Muros-Bajá, embajador de Turquía en la corte del rey de Italia.

En breve será promulgada la ley suprimiendo el curso forzoso del papel moneda en todo el reino.

Paris 25.—En los departamentos se están cubriendo de firmas las exposiciones de los católicos pidiendo que se deroguen las disposiciones prohibiendo el uso de crucifijos y emblemas religiosos en las escuelas públicas.

Paris 25 (12 y 3 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20'18.—Id. exterior, 21'38.

Madrid 26, 8-45 n.

Ha sido aprobado el decreto suprimiendo la censura de las obras dramáticas.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subven. de ferro-carries, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris.

Madrid 26, 8-45 n.

Hállase enfermo de gravedad el general Crespo.

El banquete democrático celebrado en Orense ha estado muy concurrido, reinando en él el mayor entusiasmo y el órden mas perfecto.

El martes próximo quedará resuelta la cuestion de los catedráticos.

Madrid 26, 9-30 n.

Han celebrado una conferencia los señores Silvea (D. M.) y presidente del Consejo de ministros.

Este ha prometido apoyar el proyecto de exposicion hispano-colonial.

El Sr. D. Emilio Castelar ha sido elegido académico de la de la Historia.

El Consejo de ministros celebrado hoy se ha ocupado de asuntos de Hacienda y Guerra.

Ha quedado nombrado gobernador del Banco de España el Sr. Ortiz.

El viernes llegará á esta corte el Sr. Posada Herrera.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 8, frente al jardín de Roca.

y sus alevos perfidias, quedando mi esperanzas burladas... desvanecidas.

Del mundo, que á sus amantes dolores en vez de dichas, les da muerte en vez de vida, mentira en vez de verdades, tormento en vez de placeres, y en vez de flores espinas; renuncio al fin, y mis obras vanas, caducas é impías, las truco feliz y alegre por las plácidas delicias de la austera penitencia cuyas aguas purifican, y á los debiles mortales con su poder vigorizan.

Un pueril remordimiento en mi espíritu germina, y por eso huyo del mundo, pues su influencia es maligna para las niñas incautas que en sus promesas confían.

Vertiendo lágrimas tiernas así se explicó una niña que, por el mundo engañada, del mundo traidor huía, con regocijo en el alma que al cielo tiene ofrecido; y por su nobles proyectos á Dios gracias infinitas dá su corazón, colmado de grata y suprema dicha, y del júbilo que engendra del alma la paz bendita.

Feliz, risueña y dichosa, de mi se alejó humildísima, suplicándome en su dulce y sensible despedida, que sus proyectos cantase con mi pobre y tosca lira.

Y yo, trovador humilde, mi voz alzo conmovida para decir con dulzura á las inocentes niñas: «No os olvidéis nunca, nunca, que tras los aciagos dias de Carnaval bulicioso, que sientra en el alma espinas, va con majestad vertiendo flores de virtud divina, de dicha, paz y consuelo, el miércoles de Ceniza, F. R. y L.

FOLLETIN.

LOS DIAS DE CARNAVAL Y EL MIÉRCOLES DE CENIZA.

Parte primera.

A una niña encantadora yo me atrevo á preguntar: «¿Dónde vas, hermosa niña, de candor angelical, de ojos dulces y expresivos y de sonrosada faz: dime por Dios, dulce hermosa, dime por Dios dónde vas...? Yo admiro tu gallardía y el atractivo ademán de tu graciosa presencia, y te pregunto con anhelo; ¿dónde vas? Pues te confieso, á fe mía, que todo mi intenso afán es proporcionarte glorias en un porvenir de paz, y labrar entre mil dichas tu bien y felicidad.»

Y la niña que es tan bella como flor primaveral, me responde con ternura y dulce amabilidad: «Agradezco los deseos que en mi favor demostrais, y pues soy niña inocente digo con ingenuidad que voy alegre á las fiestas que el mundo estos dias da, y de las fiestas del mundo yo quiero participar en estos dias preciosos que son... los de Carnaval. Entre máscaras sin cuento de asombrosa variedad y los bailes y las bromas de la juventud jovial, pienso dar á mis amigas con mi genio perspicaz muchas bromas y más besos que tiene arenas el mar, y con la alegría inmensa que en mi pecho bulle ya, haré que brille mi traje

en la culla sociedad, que envidiará mi destreza cuando me vea bailar, pues yo sabré distinguirme en la polka y en el wals. ¡Que aplausos y qué ovaciones todos me tributarán por mi belleza, ufaña y admirable habilidad, al seguir con piés ligeros de la música el compás! si en medio de tal bullicio algun apuesto galán me requiriese de amores con insistencia tenaz, le diré que soy muy niña y que no debo aceptar sus amores y promesas en mi tierna y pura edad; edad que rápida vuela como la ilusion fugaz. Creo seré una heroína como las que hacen brillar en las novelas que leo con pueril curiosidad. Y confieso placentera ver mi vida resbalar entre embelesantes sueños que mi mente arrobarán, sin que piense el alma mia ofender á Dios jamás; sólo quiero en este tiempo y en amable sociedad distraerme y divertirme, pues me atraen cual imán estos dias deliciosos del festivo Carnaval.»

Así habló la tierna niña que las fiestas va á buscar que forman entre ilusiones su encanto y bello ideal; y yo la dije con pausa y solemne gravedad: «Estamos ¡ay! en los dias que llaman de Carnaval; ¡ojalá que sus locuras no las supieras jamás!... tú eres candida, inocente, pura, inexperta, es verdad, y con un traje ostentoso y simpático ademán y de flores coronada, yo la contemplo agitada, muy humilde y pensativa, y su rostro palidece, y tristemente suspira...»

en los agitados dias del travieso Carnaval?... Mucho siento, niña bella, que incauta quieras lanzar tu vuelo plácido y dulce en pos de la tempestad, de los crudos desengaños y de la ilusion falaz. ¡Pobre paloma, tus alas, amantes de libertad, tal vez no puedan salvarle del seductor gavilán que son sus garras terribles sin duda destrozará tu corazón inocente, tu candor angelical... Oye mi voz, que es el eco de la suprema verdad y del afecto entrañable que me has sabido inspirar; y pues ves que solo anhelo colmarte de dicha y paz, y que ardentemente busco tu bien y felicidad, huye, por Dios, de los bailes, pues su contacto es fatal; huye, niña, de las fiestas del mundo falso y procaz...

Mariposilla inocente, que contemplas irradiar una luz que te fascina por entre el bello cristal del lujo que te deslumbró... años enteros de llanto ingratos te legarán los dias que hoy te seducen, Los dias de Carnaval.

Parte segunda.

«En las fiestas y en los bailes se ha divertido la niña?... con paso lento y pausado hoy hácia mí se aproxima, sin flores en la cabeza que cubre honesta mantilla, y con sus lánguidos ojos melancólica me mira. Yo la contemplo agitada, muy humilde y pensativa, y su rostro palidece, y tristemente suspira...»

AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases. El análisis hecho por el ingeniero D. César Santomá, declara que estas aguas pueden clasificarse como clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas.

Mar. 21.-Valencia.

FABRICA DE TEJIDOS PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA

Tisú de realce en oro y plata. Espolines en oro y plata. Tisú sin realce oro y plata. Espolines sola. Medio tisú alma.

ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE HOY Viuda de Belmonte é hijos

CALLE DE ESPINOSA.

NO MAS TOS

CURACION RADICAL, por fuerte e incomoda que sea, con la PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO.

Esta preciosa composición, recomendada por muchísimos facultativos de España, es sin disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de constipados rebeldes, ya de fuertes catarrros, asma, opresión del pecho, congestión de la garganta, bronquitis y demás enfermedades de las vías respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor grado de cronicidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoración.

OBRAS DE DERECHO publicadas por el Doctor LEON.

METODOLOGIA DE LA CIENCIA DEL DERECHO SEGUNDA DEL

PROGRAMA de ampliación del derecho civil y Codigos españoles y de BIBLIOGRAFIA de esta asignatura.

Segunda edición aumentada con nuevos tratados: 6 pesetas. La rapidez con que se agotó la primera edición, el hecho de haber merecido que la Academia Matritense de Jurisprudencia y legislación remitiese varios ejemplares al extranjero para dar á conocer su notable mérito á los principales centros científicos y juríconsultos, tales como los de París, Gante, Lisboa, Bruselas, Buenos-Aires y Ginebra, y el aplauso con que fué recibida por la prensa nacional y extranjera, son la mejor recomendación que podemos hacer de esta obra. El universalmente aceptada por los Abogados que ejercen; y facilita mucho el trabajo á los señores Jueces y Magistrados.

CUADRO SINOPTICO DE HISTORIA Y COLECCIONES DEL DERECHO CANONICO

Segunda edición á dos tintas: 2 pesetas.

Aumentada con el concilio Vaticano y varios Breves, es muy útil para los Señores Catedráticos y escolares.

Consideraciones filosoficas sobre la Elocuencia Forense.

Son también aplicables á todos los otros géneros de oratoria, puesto que contienen los principios de la ciencia respecto á la Elocuencia general, el Orador, el Auditorio y el Discurso. Es muy útil á los abogados los sacerdotes y á cuantos tengan necesidad de hablar en público alguna frecuencia: precio 2 pesetas 50 céntimos.

MANUAL DE JURISPRUDENCIA POPULAR ó la legislación española y puesta al alcance de todas las clases de la sociedad.

No quedan más que algunos ejemplares del 2.º tomo, y aunque complemento del 1.º, es independiente del mismo, es muy útil para los particulares que tengan pleitos ó hayan de celebrar juicios ó actos de conciliación; se venuda á 4 pesetas.

En las librerías de Badajoz, Aguilar, Terraza Aliena y compañía y en las principales de Madrid, Sevilla, Barcelona, Gerona, Zaragoza, Castellón y Jativa. Los pedidos á P. J. Nager.—Guillem de Castro núm. 30, príncipi

LAS MISIONES CATÓLICAS,

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA. SE PUBLICA BAJO LOS AUSPICIOS DEL EXCMO. E. ILMO. SR. DR. D. JOSE MARIA DE URQUINAONA, OBISPO DE BARCELONA.

Administración: Librería y Tipografía católica, calle del Pino, núm. 5, Barcelona.

Precios de suscripción: En España ó islas adyacentes, 14 pesetas al año.

En Cuba y Puerto-Rico, 17 id. id. — En las islas Filipinas, 20 id. id. En Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza y Portugal, 16 idem, idem.—En el Brasil, repúblicas de América y demás puntos del extranjero, 25 id. id.

Advertencias: No se admiten suscripciones por menos de un semestre en España, y de un año en Ultramar y extranjero, comenzando siempre por enero.—No se atiende suscripción alguna cuyo importe no se haya anticipado por medio de libranza, letra de fácil cobro, ó de otro modo fácil y seguro.—Los números sueltos se venden á 3 rs.

GRAN FABRICA DE INSTRUMENTOS DE PESAR.

APARATOS DE ECONOMIA DOMESTICA.

Objetos para el comercio, administraciones y casas de banco

G. MALABOUCHE.

Calle de Embaix, núm. 41.

Almacén para la venta, plaza de la Pelota

VALENCIA.

Básculas para el comercio, fábricas, ferro-carriles, inas, etc. Romanas.

Arca de hierro para guardar valores.

Pesas y medidas para el sistema métrico-decimal.

Prensas para copiar cartas.

Cocinas económicas para hospicios, fondas, casas particulares, como tortas, buques, etc.

Bombas para todos usos.

Chimeneas, estufas y hornillos de todas clases.

Morteros, palas, toazas, fuelles y escobillas para chimeneas.

Aparatos económicos para colar ropa.

FUNDICION DE HIERRO.

Columnas, balcones, escaleras, bancos para jardín y toda clase de piezas de fundición.

Depósito de máquinas para coser, bordar y hacer medias de los mejores sistemas y más acreditados fabricantes.

JARABE DE PROTOYODURO DE HIERRO, Incoloro é Inalterable.

preparado por el Dr. Charrri.

Este jarabe, que posee en el más alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro, sin tener sus inconvenientes, cura las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, raquitis, escrófulas, debilidad nerviosa, devolviendo á la sangre alterada los elementos necesarios que la reconstituyen, y hacen volver á su estado normal.—Precio del frasco

Calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

VAPORES CORNEOS DEL MARQUES DE CAMPO



PRIMERA Y ÚNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Península y Manila por el Canal de Suez.

Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto DE LIVERPOOL á los de La Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor BARCELONA. Llegará á este puerto el 21 del corriente febrero, saliendo en seguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS. NOTA. No se darán más conocimientos que los que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, láminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles donados á personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores. También se compran los atresas del Clero.

Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Manaut hermanos.

ASMA

Sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsiva, opresiones, catarrros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cuartas de los que han sido curados.

Caja, 6 pesetas en toda España. Despacho central, farmacia de Invenio S. L. (Provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias, Valencia, Dr. Creus, plaza de Santa Catalina, Alicante, Dr. Soler.—Castellón, D. Enrique Davalos.

Depositarios: Madrid y Barcelona, Sres. Borrrell hermanos.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA.

BIBLIOTECA ECONÓMICA, BAJO EL PATROCINIO DEL BEATO JOSÉ ORIOL, BARCELONA.

Bases para la suscripción á las obras de los escritores clásicos de nuestra patria.

Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega. A los que se suscriban por todas las series sucesivas, á fin de año se les hará un descuento de un diez por ciento sobre el valor satisfecho, sirviéndoles para pago de suscripción el año próximo.

Las obras se publicarán por entregas de 16 páginas en 8.º mayor, repartidas semanalmente, y con simultaneidad dos entregas de cada obra. Las entregas de todas las obras, que se sujetarán previamente á la censura e histórica, serán de un mismo tamaño, que se ha aceptado por ser el que reúne mejores condiciones, reconocidas tanto en España como en el extranjero.

El valor de suscripción para entrega de la sección castellana será de UN CUARTO

para toda España é islas adyacentes; 2 CUARTOS para las posesiones españolas de Ultramar, franco de porte; y 3 CUARTOS para el extranjero con abono de envío en los países que no tengan tratado postal con España y concudiendo los sellos para impresos.

Recibirá un ejemplar gratis todo suscriptor que, presentando veinte suscripciones, se encargue del pago de sus suscripciones.

Solo un número considerable de suscripciones puede sostener esta empresa, atendido que el valor de cada entrega, que es muy superior al importe del papel; por lo tanto repetimos la necesidad de que nos ayuden en la propagación todas las personas de buena voluntad y que deploran los males de la Religión y de la Patria.

Dios auxiliante, empezará á publicarse la primera serie anunciada el día 1.º de Agosto del próximo año.

Las entregas se pagarán al recibir las de nuestros corresponsales ó repartidores; los suscritos que no sean de Barcelona que se suscriban directamente á la Administración, habrán de anticipar mensualmente el valor de las entregas.

En lo posible se calculará que los tomos de las obras no excedan de 400 páginas, ó sea de 21 entregas; de suerte que el coste total de cada tomo sea próximamente de 3 reales.

Al final de cada tomo se repartirá gratis la correspondiente cubierta.

PUNTO DE SUSCRICION.—Las principales librerías del reino, y demás que á su tiempo se publicarán.

Precio.—Onza de 30 gramos, 25 pesetas.

VERDADERO RETRATO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTÍSIMA del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vivió á Nuestro Señor Jesucristo.

VERDADERO RETRATO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN. Copia exactísima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalén.

Precio de los dos retratos 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente cupon y 16 rs. en sellos de franqueo, al señor Director de las Oficinas de Publicidad (Talleres, 2), Barcelona, recibirán dichas magníficas láminas certificadas.

M. EL ALMOGAVAR. J. Y M. CUPON. J. Y M.

LUPIAS.

Si no operan ni hacer uso del bisturí, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplastro Moliner contra lupias.

Se vende en Masamagrell (provincia de Valencia) botica del inventor y se remite por correo franco de porte donde se pida anticipando 30 rsr en sellos de 25 céntimos por onza, y si se quiere certificado para evitar su extravío 4, rs. más.

DOLORES REUMÁTICOS Y NERVIOSO.

Se calman instantáneamente y se curan con el bálsamo opodeldoc ha cio reformizado y mornado.—Bote, 8 rs.

Botica de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

CONFITES DE CUBEBINA Y DE COPAINA,

infalibles contra la gonorrea, flores blancas, y toda clase de flujos mucosos, por crónicos é inveterados que sean.

El bálsamo de Copaina, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujo mucoso, ofrece, sin embargo, el inconveniente de no prestarse fácilmente á la deglución ni á la digestión, por contener necesariamente principios heterogéneos, más ó menos ácidos, que la repugnan por su mal olor é ingrato sabor, siempre nauseabundo. Insiguiendo la máxima de aventajados profesores de París, se ha logrado extraer químicamente la parte activa de dicho bálsamo, para asociarle con la cubebina y otros principios, y de aquí, evitar las diferentes incomodidades del tubo digestivo y los varios trastornos del sistema nervioso; á que daba el uso de semejante medicamento. Las cápsulas Raquin, la Copaina Méga, y otras preparadas al intento según los adelantos científicos, no satisfacen ya como en sus principios, pues esta nueva preparación puede decirse que es la única perfección de la Copaina y la cubebina asociadas, y combinadas de manera, que cumplen, con la opina de Mr. Ricord, célebre profesor del Hotel-Dieu de París, el doble objeto que se proponía el médico al recomendarla necesariamente. Lejos de pomposos y de fútiles elogios, se ofrece garantido por su propio nombre y por las multiplicadas curaciones de todos los días.

Rara es la gonorrea que no se cubila á veinte días sin necesidad de llegar á los diez ó doce confites ni de acudir á las inyecciones estípticas, siempre peligrosas aunque muy raras vez indispensables.

Precio del frasco, 11 rs. En la farmacia y laboratorio químico del Dr. Charrri, calle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.—Valencia.

CEDULITAS DE DESAGRAVIOS á Jesus Sacramentado.

Propias para repartir en los ejercicios vespertinos de los tres días de Carnaval. La mano de 25 pliegos, á 4 rs. Se halla de venta en la librería de los Sucesores de Badal, plaza de la Constitución, 4.

DEPURATIVO VEJETAL DE MATHOLE.

Este sabio sifilógrafo asegura que el uso de este jarabe, exento de mercurio y de iodo, y compuesto únicamente de plantas, destruye por completo los humores que la sífilis crea en el organismo. Depósito: Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, núm. 7.

A LAS SEÑORAS.

Parce increíble cuando se lea este anuncio, que puedan venderse géneros tan buenos como los que ofrecemos, á precios tan baratísimos, y sin embargo, son pocas las familias que dudan ya de las inmensas ventajas que se consiguen comprando en

la Tienda del Ferro-carril, San Fernando, 25 y 27. Lanas francesas rayadas, muy de moda, á 2 rs. Lanas grises coloras para Valencia, á 27. Lanitas estampadas que valen á 6 rs., á uno y medio. Zarzas muy buenas (compra de saldo) á uno y medio. Cretonas de todos colores de 1.ª clase, á 2 rs. Perlas coloras divinos y dibujos nuevos, á 3 rs. En merino, negros desde 6 rs. Granadinas, á 8 rs. Lienzos de hilo, mantelería de hilo y de algodón y mil artículos más (todo muy baratísimo), y en géneros blancos de algodón son los únicos pues hasta decir que tenemos piezas de Holanda muy buenas á 30 rs.—una.

HARINA LACTEADA CON HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA.

Este inmejorable alimento de la infancia viene cuanto el organismo necesita fosfatos y hierro garantizando por lo tanto el perfecto desarrollo de los pequeños, siendo además el mejor complemento de la leche de la madre para con mayor facilidad criar á sus hijos.

Lata 8 rs. (La extranjera de Nestlé simplemente lacteada, 10 rs. Farmacia y jababería de la Trinidad plaza de la Merced, núm. 7)

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

OBTENIDA A PRESION FUERTE. Farmacia de D. J. Andrés y Fabra, premiado por el colegio de la Facultad de Madrid.

Es un excelente atermperante, y además de emplearse contra la sífilis, los herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el día hasta las personas más sanas, para templar la fuerza ó crassitud de la sangre.

Precio del frasco, 4 rs. Farmacia frente al caballito de San Martín.—Valencia.

Remates.

11 hanegadas, tres cuartos y 48 brazos ó lo que haya, en dicho término y partida, que linda con las anteriores, canal de la Albufera en medio y otros. En este campo hay dos barracas enclavadas.

10 hanegadas, un cuarto y 43 brazos huerta en dicho término y partida, que linda con el anterior, con la carretera de la Puente, riego en medio y D. Eusebio Hernandez. Sou de libre procedencia.

Las enseñanzas, las de Aldaya Teresa Taberner, viuda de Antonio Taberner, y las de Rufaza, Antonio Gimeno, Martín Aznar y Francisco Vivo, que habitan en las barracas.

Procedente de la testamentaria de Modesto Serrano, y á cargo del corredor D. José L. Rena, rematarán, si la postura fuere competente, en el despacho del notario don Matías Llop, residente en la Villanueva del Grao, calle de San Antonio, núm. 64, el día 10 de marzo próximo y once horas de su mañana, las fincas siguientes:

1.º Una casa situada en la Villanueva del Grao, calle del Contramuelle, núm. 3.

2.º Otra casa situada en la misma Villanueva del Grao, calle de San Antonio, núm. 41, moderno.

3.º Un edificio sito en la villa de Buñol, calle de la Plaza, núm. 15. Son de libre procedencia. Los títulos estarán de manifiesto hasta el día del remate en el despacho del referido notario.

Procedente de cierta testamentaria, y á cargo del corredor J. José L. Rena, se rematarán, habiendo postura competente, el día 5 de marzo próximo y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Manuel Atard, plaza de Nules, número 2, entresuelo, las fincas siguientes:

121 hanegadas, 27 brazos ó lo que haya de tierra huerta, y dos barracas en término antes de Rufaza, partida del Bre-qui, lindantes por L. con tierras de la misma procedencia y con las de D. Carlos Tranco, camino de la Albufera y acuequia del Vall en medio; por P. con las de los herederos de D. Peregrin Arce, las de Luciano Almenar, las de D. José Belenguer y las de D. José Gadea, escorrentía en medio; por N. con las de D. José Rodríguez, escorrentía en medio, y por M. con el común del Pí.

19 hanegadas, tres cuartos, 10 brazos ó lo que haya, y una barraca en los propios término y partida, lindantes por L. y M. con tierras de D. José Gadea, por N. con las de D. Carlos Tranco, y por P. con las tierras arriba deslindadas, acuequia del Vall y camino de la Albufera en medio.

Las llevan en arriendo Pascual

DIESTIONES ARTIFICIALES VINO CHASSAING PEPISINA Y DIASTASIS. 20 años de éxito. Distinguido por el reconocimiento de los principales centros científicos y juríconsultos, tales como los de París, Gante, Lisboa, Bruselas, Buenos-Aires y Ginebra, y el aplauso con que fué recibida por la prensa nacional y extranjera, son la mejor recomendación que podemos hacer de esta obra.

Recomienda NACIONAL 16,600 fr. Reconmienda NACIONAL 16,600 fr.

QUINA LAROCHE ELIXIR Vinoso (TODOS PRINCIPIOS DE LAS 3 QUINAS)

Decaimiento de las fuerzas, afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.

QUINA LAROCHE ELIXIR Vinoso FERRUGINOSO

Impobrecimiento de la sangre, clorosis, etc. PARIS, 22, rue Drouot y en la Farmacia.

En Valencia en las Farmacias de D. Ramón Ribes, plaza del Mercado, núm. 40, en la de Andrés y Fabra, calle de San Vicente. Frente al caballito de San Martín.